



# AVISO DE REMATE

LA DRA. MERY LUZ DENIZ SUAREZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE SAN BORJA – PROV. GRA. J. BALLIVIAN – DPTO. BENI, HACE SABER: Que dentro del presente proceso EJECUTIVO seguido por **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP-SAM)**, contra **INDUSTRIA GANADERA BELLA VISTA LOS AJOS S.R.L.**, mediante Auto cursante a Fs. 245 y vuelta de obrados se ha señalado audiencia pública de Subasta y Remate de bien (s) inmueble (s), mismo que se transcribe en su tenor y contenido literal siguiente:

San Borja, 11 de mayo de 2018.- Vistos: El Memorial que antecede presentado por Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en calidad de Fiduciario del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP legalmente representado por los señores Luis Abel Francisco Joffre Gutierrez Gerente de Créditos a.i. y Arturo Martin Peralta De la Quintana Responsable de Recuperaciones Judiciales dentro del proceso coactivo civil que sigue la Institución Financiera lo cual representan en contra de Industria Ganadera Bella Vista "LOS AJOS" S.R.L. legalmente representada por los señores Carlos Alejandro Chavez Montaña, Maria Blanca Rea Ferreira de Montaña y otros y atendiendo lo solicitado y por los fundamentos expuestos y a efectos de cumplir con las formalidades de ley se deja sin efecto la audiencia señalada de la fecha (11/4/2018 a horas 16:30 pm.) correspondiendo señalar nueva fecha de audiencia del bien inmueble o propiedad rural Industria Ganadera Bella Vista "Los Ajos", conforme avalúo aprobado de acuerdo al art. 417 del N.C.P.C. por lo que atendiendo lo solicitado y en aplicación del art. 418 y 419 del N.C.P.C. se señala nueva fecha de audiencia pública de subasta y remate al mejor postor del bien inmueble o propiedad rustica embargada indicada de una extensión superficial de 1.881.6793 Has. Según saneamiento referido en el informe pericial cursante en obrados y de 1898. 1226 Has. Referido en matricula descripción del inmueble de of. De DD.RR. bien inmueble registrado en oficinas de DD.RR. bajo matricula Computarizada No. – 8.03.3.01.0000036 de propiedad del ejecutado Carlos Alejandro Chavez Montaña inmueble ubicado dentro del municipio de Santa Rosa del Yacuma tercera sección de la Provincia Ballivián del Departamento del Beni aproximadamente a 40 minutos via aérea saliendo de San Borja. Que colinda al norte con propiedad Carandayti y Catamarca al sur con rio Bio Bio al Este con propiedad Catamarca y Rancho Grande y al Oeste con las propiedades Maracaibo y Montecristo. Los Ajos se encuentra en una zona de producción ganadera y un área de pastizales, no tiene acceso directo a ninguna carretera, se tarda a la población de Santa Rosa un día de arreo y demás características mencionadas en el expediente por lo que se señala audiencia publica de subasta y remate para el día viernes 22 de junio de 2018 a horas 17:00 pm. Por el valor de la base fijada en la suma de 174.588,34 \$us.- (Ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho 34/100 Dólares Americanos), o su equivalente al cambio oficial en bolivianos de 1.213.388,99 Bs.- (Un millón doscientos trece mil trescientos ochenta y ocho 99/100 bolivianos). La Audiencia se llevara a cabo en la Notaria de Fe Pública para lo cual se designa en calidad de martillero al Sr. Erick Francisco Zabala Rosenddy Notario de Fe Publica a cargo de Notaria N° 2 de Tercera Clase de esta ciudad a quien deberá notificarse. Los interesados en participar en el remate deberán apersonarse el día y la hora señalada en la Notaria de Fe Publica indicada acreditando el depósito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto en efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaria ante el martillero designado. Cualquier información sobre el inmueble a ser subastado se deberá recabar en secretaria de este Juzgado o en la Notaria citada. Librese por secretaria el aviso de remate de conformidad al art. 419 del N.C.P.C. el mismo que deberá publicarse en diarios de circulación nacional debiendo tener en cuenta que los diarios circulan de manera cotidiana en todo el Departamento del Beni, las publicaciones se deberán realizarse por una sola vez y conforme a término de ley invitando a los interesados en participar y recibir información sobre el bien a ser subastado. De la misma forma publíquese el aviso de remate en el tablero judicial de la casa de justicia de esta ciudad. De acuerdo a certificado de gravamen adjunto en antecedentes del proceso del bien embargado motivo de la Litis tiene registrado otro gravamen dentro de otro proceso igualmente a instancia del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. B.D.P.S.A.M. – Tdd., contra el mismo ejecutado, por lo que atendiendo lo solicitado deberá citarse por edictos a los terceros interesados que tengan registrada su acreencia en este caso posteriormente a la de la parte demandante y sea con las formalidades de ley. Otrosí 1°.- Como se pide. Otrosí 2°.- Por señalado. Regístrese- Firma y sella Dra. MERY LUZ DENIZ SUAREZ.- Jueza Publico Civil y Comercial 1° de San Borja ante mi CIRO ROBERTO PAZ PERDRIEL.- Secretario del Juzgado Publico y Comercial 1° de San Borja y un Sello del Juzgado.

El presente edicto es librado por orden judicial para su publicación, en San Borja, provincia Graf. J. Ballivian del Dpto. del Beni, a los veintidós días del mes de mayo de Dos Mil Dieciocho años.